

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar Mayo Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la demandante la señora MARGARETH BORREGO ACOSTA, téngase como nueva dirección electrónica y contacto telefónico del demandado el señor JEAN CARLOS SARMIENTO MAESTRE los siguientes, correo electrónico: osoriomaes3@gmail.com, y el numero de celular contacto telefónico: 3015341454.

Sea la oportunidad y previo a fijar nueva fecha de ADN, se requiere a la parte demandante a fin de que informe al despacho si se logró realizar el estudio genético de ADN en la anterior fecha fijada, Oficiase por secretaria a dicha parte para que dentro del término de cinco (05) días contados desde la notificación de esta providencia rinda el informe pedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MILDRED LEONOR PUMAREJO MAESTRE.
Juez.

P. INV. DE PATERNIDAD
RADICADO: 2017-00125
JMCC.